

SERVICIO DE COMEDOR Y AULA MATINAL CURSO 2018-19

Mérida 4 de junio de 2018

A LOS PADRES DE NUESTROS ALUMNOS

Como viene siendo habitual al final del curso, y con vistas a hacer las previsiones oportunas, nos ponemos en comunicación con ustedes para darles algunas informaciones útiles con vistas a que, aquellos que lo deseen, puedan inscribir a sus hijos en el servicio de **COMEDOR ESCOLAR**, que nos sirve un Catering, y de **AULA MATINAL**, para el próximo curso 2018/19.

Sobre el **procedimiento** que hay que seguir para la inscripción en estos servicios, seguimos con la misma dinámica de años anteriores.

1. Los servicios de comedor y “aula matinal”, en consonancia con el calendario escolar para el próximo curso, **se iniciarán el primer día lectivo, 12 de septiembre**, miércoles, y se extenderán durante todo el curso **hasta** el último día de las actividades lectivas, el **21 de junio de 2019**.
2. Para que esto pueda hacerse así es necesario conocer el número de alumnos que van a hacer uso de los mismos, con vistas a realizar las previsiones oportunas. Por eso, como viene siendo habitual en los últimos años, la inscripción podrá realizarse desde este momento **hasta el día 6 de julio**, devolviendo el folio relleno con los datos **al tutor** de su hijo, haciéndolo llegar a la **secretaría** o enviándolo a la siguiente dirección de correo electrónico: administracion.merida@salesianos.edu
3. Tanto la contratación del servicio de comedor como la de “aula matinal” se hace **por los cinco días de la semana**, y **para todo el curso**, si bien el pago total se fracciona en las diez mensualidades del curso escolar, con independencia del número de días lectivos que haya.
4. En caso de que durante el curso se produjese la **baja** en alguno de los servicios, deberán **comunicarlo** personalmente en la secretaría del centro, o bien a través de un email a administracion.merida@salesianos.edu, siempre **antes del día 24** del mes anterior.
5. Tras la formalización y entrega en el centro de la inscripción, se les emitirá un **recibo domiciliado** durante la segunda quincena del mes de julio (este recibo es la comunicación de que el alumno se encuentra inscrito en el servicio correspondiente). Este primer recibo se corresponde con la mensualidad de septiembre. Con posterioridad, en los primeros días de cada mes, se les emitirá el recibo correspondiente a la mensualidad en vigor.
6. El **precio total de los servicios** a lo largo del año, como ya se ha indicado, **se fracciona en diez pagos**, que coinciden con los diez meses que dura el curso escolar. Los precios que se aplicarán para el próximo curso son: **Aula matinal (31 euros/mes)**, **comedor alumnos Infantil (100 euros/mes)**, **comedor alumnos Primaria (94,50 euros/mes)**.

7. Los **alumnos de ESO y Bachillerato** que así lo deseen podrán hacer uso del servicio de comedor, incorporándose al mismo en el segundo turno, una vez que finalicen las clases.
8. El catering ofrece el servicio de **dietas específicas**, sin ningún incremento en el precio, a aquellos alumnos que tengan algún tipo de alergia o intolerancia a alimentos específicos. En cualquier momento, previa solicitud por parte de los padres o tutores, el catering y/o el centro pondrá a disposición de forma fiable y clara los **alérgenos** en los menús. Los padres de estos alumnos tendrán que **aportar**, junto a la inscripción, el **informe médico** correspondiente.
9. Una vez realizadas estas inscripciones, en los plazos establecidos, **no se garantiza que se puedan realizar nuevas inscripciones con posterioridad**: todo dependerá de las solicitudes existentes y del número de plazas disponibles. En el caso de que hubiese posibilidad de inscripción al servicio de comedor **con posterioridad al mes de septiembre**, se deberá abonar la cantidad de **30 euros** en concepto de inscripción.
10. La posibilidad de poder ofertar, a partir del mes de octubre, el servicio de comedor en **días sueltos**, estará condicionada a los alumnos que se apunten para todo el curso, viendo después la disponibilidad que pueda existir al respecto.
11. El precio señalado para el servicio de comedor incluye la **comida y la asistencia** en el comedor y posteriormente en las dependencias colegiales estipuladas a tal efecto hasta que los niños sean recogidos o, en su caso, se incorporen a las actividades de la tarde que comienzan a las 15.30 h. Para asegurar una mayor atención a los niños durante el período de la comida, como ya se viene haciendo, establecemos **dos turnos**: 13.50 h para los alumnos de E. Infantil y 14.35 h para los de E. Primaria y Secundaria.
12. El **horario de recogida** de los alumnos será, de forma aproximada, **desde las 14.45 h hasta las 15.15 h para los alumnos de Infantil, y desde las 15.15 h hasta las 15.30 h para los de Primaria**.
13. El **servicio de "Aula matinal"** comenzará a las 7.45 horas.

Ángel Pérez Curiel. Director

INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR Y/O AULA MATINAL

ALUMNO _____ CURSO _____

COMEDOR AULA MATINAL (Indicar curso que hará en 2018-19: 1º, 2º, 3º...)

NIVEL: E. INFANTIL E. PRIMARIA ESO

NÚMERO CUENTA _____ MISMO NÚMERO CUENTA AÑO ANTERIOR

E	S																		
---	---	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Autorizo al Colegio Salesiano "María Auxiliadora" de Mérida a proceder al cobro de las cuotas correspondientes a los servicios de comedor y/o aula matinal para mi hijo/a en el número de cuenta arriba indicado. En Mérida a _____ de _____ de 2018.

Fdo:

TITULAR DE LA CUENTA:

NECESITA DIETA ESPECÍFICA: NO SI (aporte informe médico)